

Delegación Provincial de Ex-captivos

ACTIVIDADES MAS SALIENTES

ORGANIZACION

Nombramiento.—Ha sido designado para el cargo de Delegado Local de este Servicio en el pueblo de Berja, el camarada Pedro Lupián Godoy.

OBRAS DE AUXILIO

Durante el pasado mes de Junio se ha invertido en socorros y asistencia (médico-farmacéutica a familiares de Caídos por Dios y por España y Ex-captivos necesitados, la cantidad de 1.190 pesetas.

DONATIVOS RECIBIDOS

Ayuntamiento de Urracal, 200 ptas.
Ayuntamiento de Macael, 500 ptas.

Nuestra gratitud a estas Corporaciones que de modo tan eficaz coadyuvan a nuestra labor.

SANCIONES IMPUESTAS

Es un hecho sintomático el abandono que hacen de sus deberes muchos camaradas, tanto de la capital como de la provincia, dejando insatisfechas sus cuotas mensuales. Mal es éste que vemos observando con harta pesadumbre y que hay que atajar con singular energía. Espíritus tornadizos e incoherentes, han olvidado la dura lección recibida. Con rigor que deseamos sea ejemplar, hemos sancionado esta conducta y así, en el pasado mes de Junio, se han decretado seis expulsiones.

DIFICULTADES

También parece sintomático que cuando invocamos derechos concedidos por la legislación actual, en favor de ex-captivos y familiares de Caídos se accede a nuestra invocación como otorgando una gracia. Muy principalmente se da esta circunstancia en la demanda y obtención de colocaciones. Se nos niega toda posibilidad de éxito en nuestra gestión, y so pretexto de falta de capacidad unas veces y otras de competencia o aptitud, vemos rechazadas nuestras propuestas o suspendidas "sine die" las contestaciones y familiares y desharrapados—sin hipérbole—a nuestros camaradas, en tanto que elementos que se manifestaron abiertamente enemigos de nuestra Causa, apenas salidos de cárceles y penales,

son incorporados al trabajo. Es preciso hallar una solución rápida y eficaz a este problema y ninguna nos parece más justa y eficiente que la observancia fiel y exacto cumplimiento, por parte de entidades oficiales y empresas particulares, de los porcentajes de preferencia señalados en el Decreto de 25 de Agosto de 1939.

FIN DE CURSO

Han concluido sus estudios en el presente año escolar nuestros cincuenta y dos becarios. Las notas que llegan a nuestro poder son el mejor estímulo y el premio apetecido por nuestra ambición. Fruto que llega a nuestras manos cada fin de curso, en recompensa de esfuerzos y perseverancias para ellos y de desvelos y angustias para nosotros. ¡Cuánta zozobra cuando la inestabilidad y limitación de nuestros ingresos, su misma escasez, anuncian la posibilidad de que el curso no pueda acabarse! ¡Qué tremenda responsabilidad si tuviéramos que abandonar a esos niños confiados a nuestro afán y custodia! Pero Dios ayuda. En las pos-trimerías de este escolar, nuestro saldo, con la seca elocuencia de sus guarismos, nos decía que era imposible remontar con éxito los dos últimos meses del curso. Habíamos agotado todos los medios para allegar ingresos extraordinarios. Días y días pasábamos y repasábamos nuestros libros de contabilidad, haciendo cábalas con nuestros exiguos fondos, queriendo acrecerlos con el deseo, aumentar nuestras disponibilidades. Vana pretensión. Fueron unos días de agobiadora tortura, de

preocupación constante. Nuestro Jefe Provincial, camarada Manuel García del Olmo, puso término a nuestras inquietudes, en visita hecha a la Delegación, dándonos con la ayuda material, imprescindible y urgente, la promesa de su asistencia, abriendo nuestro corazón a la esperanza.

CIFRAS ELOCUENTES

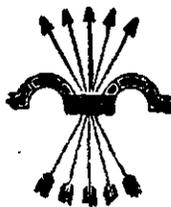
Para los remisos y egoístas, los que todo lo miran a través de su pequeñez, y para todos tienen una crítica acre y también para los que con su asistencia y cooperación nos prestan calor y aliento, ahí van unas cifras elocuentes: las cantidades invertidas en enseñanza durante el pasado año escolar:

1943	Septiembre	6446.45
"	Octubre	1.040.05
"	Noviembre	4.815.50
"	Diciembre	4.455.45
1944	Enero	4.049.45
"	Febrero	4.416.15
"	Marzo	4.623.25
"	Abril	3.811.50
"	Mayo	4.171.40
"	Junio	2.883.30

Total 39.911.500

ACCION TUTELAR CERCA DE LOS HUÉRFANOS DE CAIDOS

Además de la asistencia procurada, que se refleja en epígrafes anteriores, se tramitan documentaciones necesarias para que ningún huérfano de nuestros Caídos, comprendidos en los preceptos de la ley de 23 de Noviembre de 1940, deje de percibir la pensión mensual de noventa pesetas, que por la misma se concede. En el pasado mes 18 huérfanos han solicitado, por conducto de esta Delegación, el beneficio aludido.



"Por el hecho de que JOSE ANTONIO poseyese un genio político y una intuición profética sobre las necesidades de la Patria, esto no quiere decir que los que formaban en sus huestes estuvieran dotados de genio militar. El genio del capitán no garantiza el genio, sino la victoria de sus soldados".

"A las jerarquías de la Falange corresponde celar estrechamente esta disciplina, evitando que por la torpe idiosincrasia de unos pocos, en este mundo de pasiones desatadas, pueda maliciosamente identificarse a España con otros países o sistemas, que en cuanto fuese cierto no teníamos por que rechazar".—FRANCO.